

**ACTA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL DEL SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIONES**

|                    |            |                     |                                  |
|--------------------|------------|---------------------|----------------------------------|
| <b>Fecha</b>       | 25/07/2025 | <b>Lugar</b>        | Servicio Nacional de Migraciones |
| <b>Hora Inicio</b> | 14:00      | <b>Hora Término</b> | 16:05                            |

| <b>Asistencia</b> |                                  |   |
|-------------------|----------------------------------|---|
| <b>N°</b>         | <b>Nombre Consejero/a</b>        | <b>Nombre Organización</b>                                      |
| 1                 | EVA GÓMEZ BRACAMONTE             | ASOCIACIÓN COMPROMISO MIGRANTE                                  |
| 2                 | MARY MONTESINOS RIVERO           | ONG PROYECTO TEPUY  |
| 3                 | THAYS OVALLES DE RICO (SUPLENTE) | INMIGRANTES MAYORES   |
| 4                 | DANNY ARAUJO VÁSQUEZ             | ACCIÓN CULTURAL   |
| 6                 | CARLOS FARÍA VILCHEZ (SUPLENTE)  | ASOCIACIÓN AMIGOS MIGRANTES SIN FRONTERAS                       |
| 7                 | DANILSA GRANADOS DE DÍAZ         | CORPORACIÓN DE INMIGRANTES UNIDOS DE LOS LAGOS                  |
| 8                 | MARÍA JIMÉNEZ FERNÁNDEZ          | ONG SOLIDARIDAD ACTIVA  |
| 9                 | LISANDRO LIZARDO                 | CONSEJO INTERCULTURAL SANTA CRUZ                                |
| 10                | SAIDA HUANCA HUANCA              | ORGANIZACIÓN SOCIAL UNIÓN LATINOAMERICANA HACIA UN MEJOR FUTURO |
| 11                | DAVID ARBOLEDA GONZÁLEZ          | FUNDACIÓN RED DE PERIODISTAS MIGRANTES                          |
| 12                | WALESKA URETA CAÑAS              | FUNDACIÓN SERVICIO JESUITA A MIGRANTES                          |
| 13                | MAGALLY ÁVILA SALINAS            | COLECTIVO SIN FRONTERAS   |
| 14                | CRISTIAN NÚÑEZ MUÑECAS           | FUNDACIÓN DE AYUDA SOCIAL DE FIELES DE LAS IGLESIAS CRISTIANAS  |
| 15                | MICHEL-ANGE JOSEPH               | CÓNCLAVE INVESTIGATIVO DE LAS CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES     |
| 16                | ALEJANDRA CARREÑO CALDERÓN       | CENTRO DE SALUD GLOBAL INTERCULTURAL UDD                        |
| 17                | KARL MÜLLER GUZMÁN               | UNIVERSIDAD DE VIÑA DEL MAR                                     |

| Inasistencia (debidamente justificada por licencia médica) |                    |                     |
|--|--------------------|---------------------|
| N°   | Nombre Consejero/a | Nombre Organización |
|  |                    |                     |
|  |                    |                     |
|  |                    |                     |

(Los puntos que están a continuación se desprenden del programa para la tercera sesión. Estos se deben ir ajustando en relación al programa propuesto para cada sesión del Consejo)

#### Introducción e inicio de la sesión:

- Michel-Ange Joseph, presidenta del COSOC y representante del Cónclave Investigativo de las Ciencias Jurídicas y Sociales,** inició su intervención explicando un percance personal que provocó su retraso, razón por la cual comenzó su participación de forma virtual. A continuación, expuso brevemente los temas a tratar en la reunión, entre ellos: el protocolo para niños, niñas y adolescentes (NNA), la implementación del Registro Social de Hogares a nivel municipal, la situación de NNA que ingresaron por pasos no habilitados y no pueden acceder a la residencia definitiva, el vuelo por reunificación familiar de personas haitianas, el seguimiento de visas humanitarias y GENCHI, y el trabajo de las subcomisiones del Consejo. Finalmente, propuso una declaración conjunta en solidaridad con la comunidad venezolana, que ha sido objeto de discursos xenófobos por parte de algunos sectores políticos, en el contexto de la discusión sobre la regularización migratoria y el derecho a voto de las personas migrantes en Chile.

#### I. NNA Migrantes



### Protocolo para nna migrantes sin documentación:

- **María Espíritu Jiménez, representante de la ONG Solidaridad Activa**, planteó dos temas relevantes: en primer lugar, la situación de niños, niñas y adolescentes (NNA), especialmente venezolanos, que no cuentan con cédula ni pasaporte, lo que dificulta su regularización. Recordó que en 2023 se mencionó la posibilidad de un procedimiento administrativo en discusión para abordar este problema, pero hasta la fecha no se ha dado una respuesta concreta. En segundo lugar, se refirió a personas venezolanas que, aunque tienen RUT y están en situación regular, no poseen pasaporte y, al salir del país por ejemplo, hacia Bolivia, no pueden reingresar debido a la exigencia de este documento. Frente a esto, propuso habilitar un paso humanitario que les permita obtener su pasaporte y retornar a Chile.
- **Luis Eduardo Thayer, Director Nacional SERMIG**, mencionó la importancia de recordar que los países de origen de las personas extranjeras presentes en Chile son los responsables de emitir los documentos de identidad de cada uno de sus ciudadanos. Destacó que el SERMIG mantiene el requisito de documento de identidad para tramitar permisos, aunque en casos excepcionales, como crisis institucionales, se podría flexibilizar el requerimiento de antecedentes. Para venezolanos se exige constancia de pasaporte en trámite, aunque su alto costo genera una brecha económica. Indicó que el Registro Civil y los Tribunales de Familia pueden verificar identidades sin documentos oficiales, y actualmente, si un niño sin cédula tiene certificado de nacimiento, se deriva al Tribunal de Familia para continuar el proceso y salvaguardar derechos. Además, un nuevo protocolo busca regular situaciones excepcionales de niños extranjeros sin documentos, protegiéndolos ante vulneraciones. Finalmente, descartó la posibilidad de emitir salvoconductos para que venezolanos salgan a obtener pasaporte, ya que la ley no lo permite y el reingreso no puede garantizarse sin cumplir requisitos formales.
- **Magally Ávila, representante del Colectivo Sin Fronteras**, consultó si el protocolo en cuestión depende de la Subsecretaría de la Niñez y si es ante dicha entidad donde corresponde realizar las gestiones o consultas respectivas.
- **Luis Eduardo Thayer, Director Nacional SERMIG**, respondió que, al tratarse de la protección de niños, niñas y adolescentes (NNA), el objetivo es formalizar una serie de procedimientos, y que la coordinación del protocolo corresponde a la Subsecretaría de la Niñez.
- **Magally Ávila, representante del Colectivo Sin Fronteras**, planteó la pregunta sobre qué acciones concretas se deben realizar para acelerar la implementación



del protocolo en cuestión.

- **Luis Eduardo Thayer, Director Nacional SERMIG**, explicó que el protocolo en cuestión es de carácter interinstitucional y busca formalizar procedimientos que actualmente ya se aplican en la práctica, involucrando a entidades como el Tribunal de Familia, el Poder Judicial, la PDI, el Servicio Nacional de Migraciones (SERMIG) y la Subsecretaría de la Niñez, entre otros. El protocolo tiene como objetivo abordar situaciones complejas que afectan a niños, niñas y adolescentes (NNA), y se aclaró que no implicará una flexibilización en el requisito de documentación, siendo fundamental contar con cédula de identidad y documentos de filiación; en caso contrario, será el Tribunal de Familia quien determine la identidad.
- **Mary Montesinos, representante por parte de la ONG Proyecto Tepuy**, expuso la preocupación respecto a la situación de niños, niñas y adolescentes (NNA) venezolanos que emigraron antes de cumplir los 9 años, edad a partir de la cual Venezuela emite la cédula de identidad. En estos casos, al cumplir esa edad fuera del país, no pueden acceder ni a la cédula ni al pasaporte, ya que para obtener este último se exige el número de cédula. Además, en algunos casos, incluso la partida de nacimiento solicitada en línea requiere dicho número, lo que agrava aún más la situación. Como ejemplo, se mencionó el caso de un NNA que ingresó a Chile por paso no habilitado antes de los 9 años, y que, al alcanzar esa edad en territorio chileno, no puede obtener ningún documento venezolano, ya que el SAREN solicita el número de cédula que nunca ha tenido, imposibilitando así el acceso a certificado, cédula y pasaporte.
- **Luis Eduardo Thayer, Director Nacional SERMIG**, indicó que la situación descrita debe ser resuelta por un Tribunal de Familia, ya que el Servicio no tiene la facultad para otorgar una solución sin que exista una determinación previa por parte de dicha instancia judicial.
- **Michel-Ange Joseph, presidenta del COSOC y representante del Cónclave Investigativo de las Ciencias Jurídicas y Sociales**, planteó la pregunta sobre si en Venezuela existen bases de datos de inscripción de certificados de nacimiento que permitan acceder a dicha información de manera oficial.
- **Thays Ovalles, representante suplente de Inmigrantes Mayores**, señaló que los consulados de Venezuela emiten un documento denominado Carta de Datos Filiatorios, el cual permite confirmar que un niño o niña es efectivamente venezolano y establecer su vínculo con los adultos a cargo. Por lo tanto, se indicó que esta información podría ser utilizada por el Tribunal de Familia para resolver

situaciones relacionadas con la identidad y filiación de menores de edad.

- **Alejandra Carreño, representante del Centro de Salud Global Intercultural UDD**, consultó si es recomendable que una familia con niños, niñas o adolescentes (NNA) sin documentos acuda a los Tribunales de Familia para resolver su situación.
- **Luis Eduardo Thayer, Director Nacional SERMIG**, confirmó que es recomendable que las familias con niños, niñas o adolescentes (NNA) sin documentos acudan a los Tribunales de Familia, ya que esta medida responde a la necesidad de resguardar la seguridad y el bienestar de los menores.
- **Carlos Faría, representante suplente de la Asociación Amigos Migrantes Sin Fronteras**, planteó la necesidad de esclarecer el procedimiento y el momento adecuado para realizar una derivación a los Tribunales de Familia. Surgió la interrogante respecto de si dicha derivación debe efectuarse durante la tramitación del permiso de residencia del NNA o si corresponde llevarla a cabo únicamente una vez que se ha denegado el otorgamiento del mismo.
- **Luis Eduardo Thayer, Director Nacional SERMIG**, señaló que la derivación a Tribunales de Familia dependerá de las particularidades de cada caso, de la explicación que se entregue sobre la situación, de lo que determine el propio tribunal y de si es posible o no subsanar la situación, como ocurre, por ejemplo, con niñas, niños y adolescentes (NNA) sin documentos, provenientes de Venezuela, que llevan años fuera de su país. En estos casos, el tribunal debe determinar si el niño es efectivamente quien dice ser según la documentación presentada, por lo que cada situación debe analizarse individualmente. Se indicó que la única certeza procedimental es un fallo judicial de un Tribunal de Familia que establezca, por ejemplo, el vínculo de filiación entre el NNA y quien solicita la residencia, siendo esta la autoridad competente en la materia. Asimismo, se mencionó que el Registro Civil ha otorgado filiación en algunos procesos de identificación, los que permiten tomar huellas, fotografías y establecer la identidad de la persona a partir de ese momento, tal como ocurre con personas en calidad de refugiadas. Se concluyó que la resolución definitiva de este tipo de situaciones solo será posible mediante un cambio normativo.
- **Cristian Nuñez, representante de Fundación de Ayuda Social de Fieles de las Iglesias Cristianas**, indicó que, durante una capacitación sobre Gestión Migratoria realizada por el Servicio Nacional de Migraciones (SERMIG), se consultó sobre el protocolo relacionado con niñas, niños y adolescentes (NNA), y se aclaró que la persona puede acudir a la Oficina Local de Niñez (OLN) para recibir orientación en este tipo de casos.



### Registro social de hogares:

- **Magally Ávila, representante del Colectivo Sin Fronteras**, realizó una consulta respecto al acceso de niñas, niños y adolescentes (NNA) extranjeros al Registro Social de Hogares, con el objetivo de determinar si pueden ser incorporados en dicho registro y, de esta forma, acceder a los beneficios sociales que otorga el Estado.
- **Luis Eduardo Thayer, Director Nacional SERMIG**, indicó que el acceso de niñas, niños y adolescentes (NNA) extranjeros al Registro Social de Hogares es una competencia del Ministerio de Desarrollo Social y que, por tanto, dicha materia depende exclusivamente de ese organismo. En este contexto, se señaló la posibilidad de derivar la consulta al ministerio correspondiente o bien evaluar la opción de invitar a un representante de dicha cartera a participar en el Consejo para abordar directamente esta temática.
- **Danilsa Granados, representante de Corporación de Migrantes Unidos de Los Lagos**, señaló la experiencia del Registro Social de Hogares Especial implementado en la municipalidad de Puerto Montt, el cual permite registrar exclusivamente a niñas, niños y adolescentes (NNA) extranjeros. Una vez recopilados los datos del NNA, el municipio cuenta con un plazo de 20 días hábiles para verificar que el menor efectivamente reside en el hogar declarado. Mencionó que este registro es sólo para el NNA.
- **Alejandra Carreño, representante del Centro de Salud Global Intercultural UDD**, mencionó que se ha investigado que algunos municipios estarían aplicando criterios arbitrarios para otorgar o negar el Registro Social de Hogares a niñas, niños y adolescentes (NNA) migrantes, por lo que se consideró pertinente contar con una circular que unifique criterios y entregue lineamientos claros sobre este tema, a fin de asegurar un trato equitativo y garantizar el acceso a derechos de esta población.
- **Luis Eduardo Thayer, Director Nacional SERMIG**, indicó que lo más conveniente es abordar y resolver esta situación directamente con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MIDESO), reiterando la importancia de sostener una conversación con dicho organismo para aclarar dudas. Se señaló, además, que desde el Departamento de Inclusión se puede colaborar en la gestión y aportar con la información disponible, aunque la resolución del tema corresponde a la competencia del ministerio.

- **Eva Gómez, representante de la Asociación Compromiso Migrante**, agregó a la conversación que el problema no radica en que se abra el Registro Social de Hogares a niñas, niños y adolescentes (NNA) migrantes, sino en que muchas veces los padres no cuentan con una cuenta bancaria donde recibir los beneficios económicos asociados, como las becas. Se recalcó que una cosa es la creación del registro y otra distinta es la entrega efectiva del beneficio. En este contexto, se destacó como una opción pertinente lo planteado por el Director del SERMIG, consistente en invitar al Ministerio de Desarrollo Social a una sesión del COSOC para abordar directamente esta problemática.
- **Michel-Ange Joseph, presidenta del COSOC y representante del Cónclave Investigativo de las Ciencias Jurídicas y Sociales**, mencionó que sería ideal llegar a la reunión con el Ministerio de Desarrollo Social (MIDESO) con propuestas concretas, como la posibilidad de que niñas, niños y adolescentes (NNA) migrantes que cuenten con Registro Social de Hogares puedan acceder a una cuenta en Banco Estado para recibir los beneficios que les correspondan. Asimismo, se indicó que el Registro actualmente no contempla todas las categorías, como la de personas afrodescendientes, por lo que se reiteró la necesidad de entablar una conversación con MIDESO que incluya propuestas claras. En este contexto, se ofreció apoyo, desde el rol de Trabajadora Social, para colaborar en el desarrollo de dichas propuestas.

## II. Regularización personas empadronadas

- **Michel-Ange Joseph, presidenta del COSOC y representante del Cónclave Investigativo de las Ciencias Jurídicas y Sociales**, expresó su inquietud respecto a la falta de definiciones sobre una eventual regularización migratoria para personas que ingresaron por pasos no habilitados, destacando su experiencia de más de once años en la defensa de los derechos de la población migrante. Señaló que muchas personas, especialmente de nacionalidad venezolana, viven en situación irregular pese a contribuir activamente al país, y recordó que en 2022 se planteó un empadronamiento como posible paso hacia la regularización. Cuestionó la ausencia de un protocolo claro, advirtiendo que, de no concretarse una política en esa dirección (regularización), el actual gobierno, al que definió

como pro migrante y feminista, podría quedar en contradicción con sus compromisos.

- **Eva Gómez, representante de la Asociación Compromiso Migrante**, recordó que, según lo expresado por el Director en la cuenta pública, no concretar una regularización extraordinaria sería considerado un fracaso personal, destacando además que la ley faculta al Subsecretario para impulsarla. Mencionó un estudio realizado por el Servicio Nacional de Migraciones que indica que al menos la mitad de las personas empadronadas presentan arraigo laboral y familiar en el país, y cuestionó por qué no se inicia el proceso de regularización con esas 100 mil personas identificadas en dicho informe. Finalmente, planteó la necesidad de que el gobierno utilice las herramientas legales disponibles para avanzar en esta materia.
- **Mary Montesinos, representante por parte de la ONG Proyecto Tepuy**, expresó su preocupación por la falta de definiciones claras respecto al proceso de empadronamiento, señalando que, si bien siempre se ha planteado la necesidad de investigar a fondo a quienes podrían regularizarse, el Director Nacional fue enfático en afirmar que este proceso no otorgaría beneficios. Frente a esta incertidumbre, enfatizó que las personas requieren información concreta para tomar decisiones, y que, ante la ausencia de respuestas claras, se ha generado un mercado negro donde muchas personas migrantes se ven obligadas a insertarse fuera del marco estatal. En este contexto, afirmó que avanzar en la regularización permitiría enfrentar este microsistema informal, combatir la delincuencia y distinguir claramente entre quienes buscan aportar al país y quienes no.
- **Michel-Ange Joseph, presidenta del COSOC y representante del Cónclave Investigativo de las Ciencias Jurídicas y Sociales**, solicitó no decir mercado negro, sino que mercado irregular o ilegal, porque resulta ser racista.
- **Thays Ovalles, representante suplente de Inmigrantes Mayores**, comentó que, para fortalecer la seguridad nacional, es fundamental que toda persona que ingrese al país cuente con un documento de identificación, ya que la falta de éste impide al Estado ejercer un control efectivo. Señaló que en países como Venezuela, donde incluso es posible borrar antecedentes tras cumplir condenas, la información oficial no siempre es confiable, y quienes ingresan sin ser identificados obligan al Estado chileno a realizar complejos procesos de identidad presunta. Recordó casos como el del sicario que cruzó fronteras sin ser detectado, y sostuvo que, sin una identificación clara desde el primer día, como ocurre en países como Estados Unidos, Chile no podrá enfrentar adecuadamente el crimen organizado. Enfatizó que no se puede perseguir a "fantasmas" y que el Estado



necesita herramientas reales para exigir que cada persona demuestre quién es.

- **Carlos Faría, representante suplente de la Asociación Amigos Migrantes Sin Fronteras**, planteó la posibilidad de generar incentivos para fomentar el empadronamiento y evaluar una regularización acotada, enfocada en personas que ya están integradas a la sociedad, tienen familia e hijos en Chile, y pueden contribuir activamente al país. Señaló que, si bien es necesario respetar los derechos fundamentales de todas las personas, el Estado también tiene la facultad de definir si se realiza o no un eventual proceso de regularización. Asimismo, consultó sobre las formas en que pueden colaborar en la elaboración de una propuesta viable para avanzar en esta materia.
- **Cristian Nuñez, representante de Fundación de Ayuda Social de Fieles de las Iglesias Cristianas**, señaló que existen diversos mecanismos para estudiar el arraigo laboral y familiar de las personas migrantes, pero advirtió que, a nivel global, la migración suele ser un tema políticamente instrumentalizado, especialmente en contextos electorales. En ese sentido, recordó que el último proceso de regularización en Chile se llevó a cabo después de las elecciones, y expresó que, dada la actual coyuntura electoral, resulta poco probable que se impulse una regularización en este periodo.
- **David Arboleda, representante de la Fundación Red de Periodistas Migrantes**, expresó su preocupación por la situación de las personas refugiadas y señaló que una problemática similar comienza a evidenciarse en la comunidad migrante en general. Llamó a reflexionar sobre la falta de coordinación del Estado con otros países y organismos internacionales para ofrecer alternativas como el reasentamiento o mecanismos de movilidad humana. Planteó la necesidad de repensar si el proceso de regularización es suficiente y, ante la falta de una decisión respecto a éste, qué otras opciones se están generando para dar respuesta a la migración y la posibilidad de las personas extranjeras de moverse a otros países que no sean necesariamente los de origen.
- **Danny Araujo, representante de Acción Cultural**, consultó al Director si, considerando el contexto actual y la posible impopularidad de la medida, cree que aún existe la posibilidad de llevar a cabo un proceso de regularización migratoria.
- **Alejandra Carreño, representante del Centro de Salud Global Intercultural UDD**, preguntó qué necesita el director de parte de las asociaciones en un rol propositivo, y cómo pueden contribuir concretamente desde sus organizaciones.
- **Luis Eduardo Thayer, Director Nacional SERMIG**, indicó que ya se refirió a este



tema en una instancia pública.

- **Magally Ávila, representante del Colectivo Sin Fronteras**, afirmó que, si se busca realmente enfrentar el crimen, es necesario actuar con decisión y explorar soluciones distintas al aumento de la fuerza policial o el aislamiento social. Señaló que existen alternativas más efectivas, citando como ejemplo a Estados Unidos, e hizo un llamado a generar una acción concreta, como una petición o comunicado dirigido al Congreso, al Presidente y a otras instancias relevantes, para impulsar un proceso de regularización.
- **Michel-Ange Joseph, presidenta del COSOC y representante del Cónclave Investigativo de las Ciencias Jurídicas y Sociales**, preguntó si los Consejeros/as se suman a lo propuesto por Magally Ávila y todos levantan la mano, apoyando de forma unánime.
- **Karl Müller, representante de la Universidad de Viña del Mar**, señaló que le llama la atención que no se haya abordado el fortalecimiento del control fronterizo, considerando que ese debería ser un punto de partida fundamental, junto con avanzar en mecanismos de cooperación con países como Perú, Bolivia y Venezuela. En relación con una eventual declaración conjunta, indicó que es necesario conocer previamente su contenido para evaluar su adhesión.
- **Eva Gómez, representante de la Asociación Compromiso Migrante**, preguntó a quién se le enviará el comunicado que se planteó.
- **Michel-Ange Joseph, presidenta del COSOC y representante del Cónclave Investigativo de las Ciencias Jurídicas y Sociales**, recalcó que el Director no tiene la facultad de establecer cuándo y cómo se hace un proceso de regularización, que es facultad del Subsecretario del Interior.
- **Karl Müller, representante de la Universidad de Viña del Mar**, expresó su duda respecto a si el COSOC está facultado para emitir declaraciones de este tipo y señaló que solo estaría en condiciones de votar una eventual adhesión una vez conocido el contenido específico de la declaración.
- **Mary Montesinos, representante por parte de la ONG Proyecto Tepuy**, mencionó que podría ser enviado a la Comisión Interior de la Cámara, Subsecretario del Interior o Ministerio del Interior.
- **Michel-Ange Joseph, presidenta del COSOC y representante del Cónclave Investigativo de las Ciencias Jurídicas y Sociales**, respondió la consulta de Karl

Muller, e indicó que sí se puede realizar un comunicado, que han realizado declaraciones como COSOC.

- **Luis Eduardo Thayer, Director Nacional SERMIG**, se retira de la sesión, previamente abordados los temas que estaban en tabla.

### III. **Vuelos personas haitianas por Reunificación Familiar**

- **Michel-Ange Joseph, presidenta del COSOC y representante del Cónclave Investigativo de las Ciencias Jurídicas y Sociales**, mencionó que las personas haitianas tienen un problema institucional que impide que puedan acceder a ciertos documentos como antecedentes penales o legalizar documentos en el ministerio de relaciones exteriores en territorio de aquel país. Propuso solicitar a las autoridades chilenas los requisitos en relación a qué debe hacer una persona que haya ingresado por paso no habilitado o por vuelo chárter, que no cuenta con la documentación exigida, pero que requiere que los NNA, por lo menos, puedan acceder a una situación migratoria regular y obtener derechos como educación y salud.
- **Alejandra Carreño, representante del Centro de Salud Global Intercultural UDD**, planteó la importancia de sostener una reunión con el Servicio Mejor Niñez para conocer en detalle los temas que contempla el protocolo en elaboración, considerando que son las comunidades y organizaciones territoriales quienes realmente comprenden las barreras que enfrentan los niños, niñas y adolescentes migrantes, y no necesariamente las autoridades chilenas, por lo que su experiencia y conocimiento deben ser considerados en el diseño de dichas medidas.
- **David Arboleda, representante de la Fundación Red de Periodistas Migrantes**, mencionó que es relevante la realización de dos reuniones, una con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MIDESO) y otra con el Servicio Mejor Niñez.
- **La Secretaría Ejecutiva del COSOC**, indicó que el Ministerio de Desarrollo Social requiere una minuta de los temas a abordar, para convocarlos a una sesión del COSOC.

### IV. **Otorgamiento Protección Complementaria**

- **Cristian Nuñez, representante de Fundación de Ayuda Social de Fieles de las Iglesias Cristianas,** destacó como un hecho inédito que una organización de la sociedad civil, como Infomigra, sea la encargada de impartir capacitaciones sobre temas migratorios en lugar del propio Estado. Asimismo, se señaló la falta de cifras oficiales sobre cuántas Protecciones Complementarias se han otorgado y se manifestó que, desde su organización, persisten numerosas dudas respecto al procedimiento para solicitar dicho mecanismo de protección.
- **Eva Gómez, representante de la Asociación Compromiso Migrante,** informó que, según lo mencionado, se llevó a cabo una capacitación dirigida a las oficinas migrantes, en la cual se estableció que la protección complementaria será aplicada tanto a personas pertenecientes a la comunidad LGTIQ+, como a aquellas que son víctimas de violencia intrafamiliar.
- **Cristian Nuñez, representante de Fundación de Ayuda Social de Fieles de las Iglesias Cristianas,** indicó que la Protección Complementaria será aplicada a personas que pertenezcan a grupos afectados por violencia intrafamiliar, violencia basada en género y violencia por orientación sexual. Esto posterior al 11 de febrero de 2022.
- **Danilsa Granados, representante de Corporación de Migrantes Unidos de Los Lagos,** señaló que las municipalidades fueron capacitadas por el programa Sello Migrante en materia de Protección Complementaria, la cual se aplica únicamente a las categorías anteriormente mencionadas y se evalúa caso por caso. Además, se aclaró que esta protección puede solicitarse de forma complementaria al Refugio, pero es imprescindible que la solicitud de Refugio haya sido rechazada para poder avanzar en el proceso.
- **Magally Ávila, representante del Colectivo Sin Fronteras,** realizó un llamado a moción de orden señalando que reunirse cada dos meses resulta insuficiente dada la cantidad de temas a tratar. Además, se enfatizó la necesidad de avanzar con los asuntos en comisiones antes de finalizar la sesión, dejando los temas restantes en calidad de pendientes.

#### V. Conformar comisiones de trabajo

- **Michel-Ange Joseph, presidenta del COSOC y representante del Cónclave**

**Investigativo de las Ciencias Jurídicas y Sociales**, recomendó la creación de un grupo de WhatsApp para facilitar la comunicación entre los integrantes, evitando el uso exclusivo del correo electrónico, ya que todos tienen otras responsabilidades laborales; esta sugerencia busca agilizar la conformación de las comisiones y el abordaje de diversos temas relevantes. Se realizó votación y por unanimidad se tomó la decisión de crear grupo de WhatsApp del COSOC.

- **Eva Gómez, representante de la Asociación Compromiso Migrante**, mencionó que existen comisiones de trabajo creadas durante el COSOC anterior, las cuales deberían ser retomadas y se les debe dar seguimiento.
- **Danilsa Granados, representante de Corporación de Migrantes Unidos de Los Lagos**, propuso limitar la cantidad de comisiones, sugiriendo que no sean demasiadas debido al número reducido de consejeros, y manifestó la preferencia por conformar solo dos o tres comisiones que permitan un trabajo más enfocado y efectivo.
- **Mary Montesinos, representante por parte de la ONG Proyecto Tepuy**, indicó que, durante la primera reunión del COSOC, se solicitó el informe correspondiente al segundo período del año anterior, ya que en dicho documento se encuentran mencionadas las comisiones que fueron realizadas.
- **La Secretaría Ejecutiva del COSOC**, mencionó que se está a la espera de la visación del Director Nacional y Comunicaciones del SERMIG, para entregar el informe antes mencionado, que mientras tanto se puede compartir la información relativa a los nombres de las comisiones.
- **Danny Araujo, representante de Acción Cultural**, solicitó dar prioridad a la declaración que se desea presentar y, a través del grupo de WhatsApp, coordinar quiénes podrían asistir a la entrega del documento, asegurando que se cumplan todos los pasos correspondientes y que exista un consenso entre los integrantes.
- **David Arboleda, representante de la Fundación Red de Periodistas Migrantes**, propuso primero crear las comisiones y definir su organización interna. Además, se indicó que todos los puntos pendientes en la tabla podrán ser abordados dentro de dichas comisiones.
- **Danilsa Granados, representante de Corporación de Migrantes Unidos de Los Lagos**, planteó que los temas relacionados con la visa GENCHI y la nacionalidad deben abordarse de manera separada y en mayor profundidad, debido a su complejidad y extensión. Se propuso realizar una sesión específica dedicada

exclusivamente a estos dos asuntos, ya que actualmente las visas GENCHI no se están otorgando y existe una discrepancia entre lo que señala la justicia y la postura del Servicio Nacional de Migraciones (SERMIG).

- **Michel-Ange Joseph, presidenta del COSOC y representante del Cónclave Investigativo de las Ciencias Jurídicas y Sociales**, señaló que se evaluará la posibilidad de convocar a una reunión extraordinaria con el propósito de abordar los temas previamente mencionados, dada su relevancia y necesidad de un análisis más detallado.
- **La Secretaría Ejecutiva del COSOC**, solicitó que se coordinen para la citación de una reunión extraordinaria, para ver la disponibilidad de tiempo del Director Nacional.

## VI. Acuerdos

- **Solicitud de reunión con MIDESO**  
Se propone generar una instancia de reunión con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MIDESO) para resolver dudas y realizar consultas técnicas respecto a la aplicación del Registro Social de Hogares (RSH). Para ello, se elaborará un punteo temático con los principales puntos a tratar.
- **Reunión con Servicio Mejor Niñez**  
Se coordinará una reunión con el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (Mejor Niñez), con el fin de entregar insumos sobre las principales barreras que enfrentan niños, niñas y adolescentes migrantes respecto a la documentación.
- **Reunión extraordinaria sobre permiso de residencia GENCHI y nacionalidad**  
Se convocará una reunión extraordinaria para abordar específicamente el tema del permiso de residencia GENCHI y los procedimientos asociados a la nacionalidad.
- **Propuesta de declaración conjunta del COSOC**  
Se elaborará una propuesta de declaración conjunta como Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) en relación con la situación de regularización de personas migrantes bajo el proceso de empadronamiento extraordinario.
- **Creación de grupo de WhatsApp**

Para agilizar la comunicación entre los miembros del COSOC y otras instancias relacionadas, se creará un grupo de WhatsApp que facilite el intercambio rápido de información, coordinación de reuniones y seguimiento de acuerdos.

- **Conformación de comisiones de trabajo**  
Se definirán y activarán comisiones temáticas de trabajo dentro del COSOC, organizadas a través del grupo de WhatsApp, para abordar de manera específica las distintas líneas de acción.

### Registro Fotográfico

